

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****94****MADRID NÚMERO 88****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid se siguen autos de procedimiento ordinario número 1156/2018 entre don David Cabello Mangas y don Juan Carlos Cabello Mangas y don Sorin Pavel Catruna, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo extracto de la misma es del siguiente tenor literal:

*Fallo*

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Jacobo García García en la indicada representación de don David Cabello Mangas y don Juan Carlos Cabello Mangas contra don Sorin Pavel Catruna, en situación de rebeldía procesal condenar y condeno a dicho demandado al pago de la suma de 100.000 euros, más los intereses expresados y las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la L. E. Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 4140-0000-04-1156-18 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid, y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 4140-0000-04-1156-18.

Dispongo que se lleve esta sentencia al Libro de Sentencias de este juzgado, dejando certificación del mismo en las actuaciones y que se tome oportuna nota en los Libros—Registro.

Así lo acuerda y firma doña Esther Lobo Domínguez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.—El/la juez/magistrado/a juez.

Y para que sirva de notificación a don Sorin Pavel Catruna expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de abril de 2021.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/16.552/21)

